



BOLETIN OFICIAL EXTRAORDINARIO

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Presidente del Consejo de Ministros Me ha presentado D. Práxedes Mateo Sagasta; quedando altamente satisfecho de sus relevantes servicios y del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á trece de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres.—Alfonso.—El Ministro de Gracia y Justicia, Vicente Romero y Girón.

En atención á las circunstancias que concurren en D. José de Posada Herrera, Presidente del Congreso de los Diputados en la última legislatura, y en la actualidad Presidente del Consejo de Estado,

Vengo en nombrarle Presidente de Mi Consejo de Ministros.

Dado en Palacio á trece de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres.—Alfonso.—El Ministro de Gracia y Justicia, Vicente Romero y Girón.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REALES DECRETOS.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Estado Me ha presentado D. Antonio Aguilar y Correa, Marqués de la Vega de Armijo; quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á trece de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de Ministros, José de Posada Herrera.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Gracia y Justicia Me ha presentado don Vicente Romero y Girón; quedando muy satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á trece de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de Ministros, José de Posada Herrera.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de la Guerra Me ha presentado D. Arsenio Martínez de Campos; quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á trece de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de Ministros, José de Posada Herrera.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Marina Me ha presentado D. Rafael Rodríguez Arias; quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á trece de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de Ministros, José de Posada Herrera.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Hacienda Me ha presentado D. Justo Pelayo Cuesta; quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á trece de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de Ministros, José de Posada Herrera.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de la Gobernación Me ha presentado don

Pío Gullón é Iglesias; quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á trece de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de Ministros, José de Posada Herrera.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Fomento Me ha presentado D. Germán Gamazo y Calvo; quedando muy satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á trece de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de Ministros, José de Posada Herrera.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Ultramar Me ha presentado D. Gaspar Núñez de Arce; quedando muy satisfecho del celo, lealtad é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á trece de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de Ministros, José de Posada Herrera.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Servando Ruiz Gómez, Senador del Reino y Ministro que ha sido de Hacienda,

Vengo en nombrarle Ministro de Estado.

Dado en Palacio á trece de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de Ministros, José de Posada Herrera.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Aureliano Linares Rivas, Diputado á Cortes y Fiscal que ha sido del Tribunal Supremo,

Vengo en nombrarle Ministro de Gracia y Justicia.

Dado en Palacio á trece de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de Ministros, José de Posada Herrera.

En atención á las circunstancias que concurren en el Teniente General D. José López Dominguez, Diputado á Cortes,

Vengo en nombrarle Ministro de la Guerra.

Dado en Palacio á trece de Octubre de mil ocho-

cientos ochenta y tres.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de Ministros, José de Posada Herrera.

En atención á las circunstancias que concurren en el Vicealmirante D. Carlos Valcárcel y Ussel de Guimbarda, Senador del Reino y Presidente de la Sección de Guerra y Marina del Consejo de Estado,

Vengo en nombrarle Ministro de Marina.

Dado en Palacio á trece de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de Ministros, José de Posada Herrera.

En atención á las circunstancias que concurren en D. José Gallostra y Fráu, Senador del Reino,

Vengo en nombrarle Ministro de Hacienda.

Dado en Palacio á trece de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de Ministros, José de Posada Herrera.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Segismundo Moret y Prendergast, Diputado á Cortes y Ministro que ha sido de Hacienda y Ultramar,

Vengo en nombrarle Ministro de la Gobernación.

Dado en Palacio á trece de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de Ministros, José de Posada Herrera.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Angel Carvajal y Fernández de Córdoba, Marqués de Sardoal, primer Vicepresidente que ha sido del Congreso de los Diputados en la última legislatura,

Vengo en nombrarle Ministro de Fomento.

Dado en Palacio á trece de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de Ministros, José de Posada Herrera.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Estanislao Suárez Inclán, Senador del Reino y Presidente de la Sección de Ultramar del Consejo de Estado,

Vengo en nombrarle Ministro de Ultramar.

Dado en Palacio á trece de Octubre de mil ochocientos ochenta y tres.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de Ministros, José de Posada Herrera.

(Gaceta 14 Octubre 1883).